

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA ECUMINERALES S.A.**

En el Cantón Portovelo, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las once horas en el local donde funciona la gerencia de la COMPAÑÍA ECUMINERALES S.A., ubicado en el sector El Pache, de esta ciudad de Portovelo, se reúnen los señores accionistas de la COMPAÑÍA ECUMINERALES S.A., con la finalidad de celebrar la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 234 y 238 de la Ley de Compañías, al efecto y por encontrarse reunido la totalidad de la capital social, los accionistas por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, interviene como Presidente el titular de la Compañía y como secretario el Gerente General, quien ha elaborado la lista de asistentes, anotado el nombre de los accionistas, la clase, el valor de las acciones y el número de los votos que representan, cuya nómina es la siguiente Sr. GONZALO MATEO BAUTISTA VÁSQUEZ titular del 50% de las acciones, que representa cincuenta mil (50,000) acciones de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo que da un aporte de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en un veinticinco por ciento; y la Sra. MAYRA ALEJANDRA LÓPEZ titular del 50% de las acciones, que representa cincuenta mil (50,000) acciones de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo que da un aporte de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en un veinticinco por ciento, valores en conjunto que representa el cien por ciento del capital social de la compañía.

La presente Junta General Ordinaria Universal es presidida por la Sra. MAYRA ALEJANDRA LÓPEZ FLORES, y el Sr. GONZALO MATEO BAUTISTA VÁSQUEZ hace las veces de secretario de esta junta.

Los accionistas por unanimidad acuerdan de conformidad celebrar la Junta General Ordinaria Universal de accionistas con el objeto de tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General de la COMPAÑÍA ECUMINERALES S.A. correspondiente ejercicio económico 2017.*
- 2. Conocimiento y resolución del Informe de la Comisaria de la COMPAÑÍA ECUMINERALES S.A. correspondiente ejercicio económico 2017.*
- 3. Conocimiento y resolución de los Estados Financieros de la COMPAÑÍA ECUMINERALES S.A. correspondiente ejercicio económico 2017.*
- 4. Autorizar al Gerente General a que tramite lo resuelto por esta junta.*

PUNTO UNO:

Hace uso de la palabra el SR. GONZALO MATEO BAUTISTA VÁSQUEZ y comunica a la Junta sobre lo actuado durante el año 2017, por lo cual informa a los accionistas que durante dicho periodo la COMPAÑÍA ECUMINERALES S.A. no mantuvo ingresos ya que no existió actividad económica alguna, esto se encuentra reflejado en los Estados Financieros de la misma, los que pueden ser revisados por la Junta.

La Junta Resuelve: *Dar por conocido y aceptado el informe económico presentado por el Gerente General de la COMPAÑÍA ECUMINERALES S.A. durante el ejercicio económico 2017.*

PUNTO DOS:

La Srta. Angie Geanella Romero Pacheco Comisaria de la COMPAÑÍA ECUMINERALES S.A. procede a presentar y dar lectura del Informe correspondiente al Año 2017, en el cual manifiesta que se ha revisado los libros de actas de Juntas Generales y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

La Junta Resuelve: *Dar por conocido y aceptado el Informe de la Comisario de la COMPAÑÍA ECUMINERALES S.A. sobre las actividades económicas de la compañía en el ejercicio económico 2017.*

PUNTO TRES:

A continuación, la SRA. MAYRA ALEJANDRA LÓPEZ FLORES presidente de la Junta tomó la palabra y puso a debate entre los señores accionistas los documentos financieros y sociales antes referidos.

La Junta Resuelve: *Dar por conocido y aprobados los Estados Financieros de la COMPAÑÍA ECUMINERALES S.A. correspondiente al Ejercicio Económico 2017, cabe señalar que por este motivo no existen beneficios sociales a ser distribuidos entre el personal y los accionistas.*

Para la cual acto seguido, los señores accionistas analizaron y debatieron sobre los balances de la gestión social de la COMPAÑÍA ECUMINERALES S.A. correspondiente al ejercicio económico 2017.

Luego, los señores accionistas procedieron a verificar las cifras presentadas en el Balance General y en Estado de Ganancias y Pérdidas.

PUNTO CUATRO:

El Sr. Gerente General de la COMPAÑÍA ECUMINERALES S.A. solicita a la Junta su autorización para que tramite lo resuelto por la misma.

La Junta Resuelve: *Autorizar al Gerente General de la COMPAÑÍA ECUMINERALES S.A. para que tramite lo resuelto por esta junta.*

Luego de haber resuelto los puntos acordados en el orden del día con la votación Sr. GONZALO MATEO BAUTISTA VÁSQUEZ titular del 50% de las acciones, que representa cincuenta mil (50,000) acciones de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo que da un aporte de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en un veinticinco por ciento; y la Sra. MAYRA ALEJANDRA LÓPEZ titular del 50% de las acciones, que representa cincuenta mil (50,000) acciones de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo que da un aporte de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en un veinticinco por ciento.- La señora Presidente declara un receso, para redactar el acta; siendo las doce horas se reinstala, la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación y aprobación todos los asistentes.


Sra. Mayra Alejandra López Flores
Presidente - Accionista


Sr. Gonzalo Mateo Bautista Vásquez
Secretario - Accionista